

## RECURSOS ADICIONALES

- ▶ La mayoría de los servicios que ofrece la Ciudad están disponibles para todos los neoyorquinos, independientemente de su estatus migratorio. Llame al 311 o ingrese a [www1.nyc.gov/immigrants](http://www1.nyc.gov/immigrants) para obtener más información por parte de la Oficina de la Alcaldía para Asuntos Migratorios.
- ▶ **ActionNYC** es un programa que ofrece ayuda legal de inmigración gratuita y segura a través de organizaciones comunitarias de confianza que hablan su idioma.
  - Para programar una cita, llame al (800) 354-0365 entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m., de lunes a viernes, o llame al 311 y diga "ActionNYC".
- ▶ Si se siente ansioso, estresado o deprimido, podemos ayudarlo. No está solo. **ThriveNYC** proporciona acceso a servicios de apoyo de salud mental en su idioma.
  - Llame al (888) NYC-WELL o envíe la palabra "WELL" a 65173. Obtenga más información en [nycwell.cityofnewyork.us](http://nycwell.cityofnewyork.us).



## Ayuda para familias inmigrantes

Independientemente de su estatus migratorio, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE) está comprometido a proteger los derechos de todos sus estudiantes y las familias.

## CONOZCA SUS DERECHOS

**CONFIDENCIALIDAD:** El DOE no pregunta ni mantiene un registro del estatus migratorio de los estudiantes o de sus familiares. Nuestro personal no guardará ningún documento que usted le haya entregado relacionado con el estatus migratorio. A menos que se lo exija la ley, el personal del DOE no divulgará información del estudiante.

**ACCESO AL IDIOMA:** A fin de ayudarlo a que se entere de información importante y pueda comunicarse con el personal de la escuela de su hijo, el DOE proporciona servicios **gratuitos** de traducción en español, chino, bengalí, árabe, ruso, urdu, criollo haitiano, francés y coreano; además de servicios de interpretación en más de 200 idiomas. Para obtener información adicional, ingrese a: [www.schools.nyc.gov/school-life/support/in-your-language](http://www.schools.nyc.gov/school-life/support/in-your-language)

**ESCUELAS SEGURAS:** Para mantener un entorno seguro para todos los estudiantes, agentes de la ley no locales, entre ellos los del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (*U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE*), no tienen permitido el ingreso a las escuelas del DOE, a menos que lo exija la ley, y solo después de que la escuela haya consultado a los abogados del DOE.

### ¿Qué sucede si un agente de ICE se aparece en la escuela?

- El agente de seguridad de la escuela llamará al director, quien irá al encuentro del agente de ICE en el mostrador de seguridad. El director le informará al agente que debe esperar fuera del edificio escolar mientras consulta a los abogados del DOE.
- El director hablará con los abogados del DOE y le informará al padre o tutor del estudiante. Solo se permitirá el ingreso de agentes de ICE si tienen una orden judicial válida o si ocurre algún tipo de emergencia que requiera una acción inmediata.

## PROTEJA A SU FAMILIA

**ACTUALICE SU INFORMACIÓN:** Proporciónese información de contacto ante emergencias a la escuela de su hijo con los nombres y números de teléfono de adultos (por ejemplo: familiares, amigos, niñeras, vecinos u otros padres de la escuela) que puedan recoger a su hijo en su ausencia. Lo anterior incluye cualquier programa de prekínder, cuidado infantil o después de clases al que asista su hijo.

Padres y tutores pueden presentar una solicitud para que un tribunal designe un **tutor de reserva** en caso de que ICE detenga o deporta a la persona que está a su cargo. Para obtener más información, llame al 311 y diga "ActionNYC" para que lo comuniquen con ayuda legal gratuita y segura sobre asuntos migratorios.

### RESPECTO PARA TODOS:

Ningún niño debería sentirse en peligro en la escuela. Por tal razón, el DOE está comprometido a mantener un entorno de aprendizaje seguro y solidario, libre de acoso, intimidación, *bullying* y discriminación. Si su hijo le dice que siente que está siendo víctima de *bullying* o acoso, infórmeselo de inmediato al personal de la escuela. Para obtener más información sobre las múltiples formas de denunciar casos de *bullying*, ingrese a: [schools.nyc.gov/RespectforAll](http://schools.nyc.gov/RespectforAll).

### ¿Puedo visitar el salón de clases de mi hijo si estoy indocumentado?

Sí. Para visitar una escuela del DOE debe tener un documento de identidad oficial con foto. El DOE acepta la tarjeta IDNYC, el documento de identidad gratuito que la Ciudad de Nueva York les expide a todos los neoyorquinos. Para la tarjeta IDNYC no piden información sobre el estatus migratorio. La tarjeta IDNYC se puede obtener gratuitamente inscribiéndose en: [www.nyc.gov/IDNYC](http://www.nyc.gov/IDNYC).